RE: decreto 2497 de 2022

Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>

Jue 12/10/2023 19:42

Para:Jeison Fernando Susa Molina <jeison.susa@adres.gov.co>;Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>

Hola Jeison, de acuerdo a lo señalado en el articulo 5 del Decreto 2497 de 2022:

"ARTÍCULO 5. Vigencia. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial, será aplicable dos días (2) calendario después de la misma y modifica el artículo 2.6.1.4.2.3. del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social."
"PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE Dado en Bogotá D.C., a los 16 días de diciembre de 2022"

Se concluye, que la validación aplica para las pólizas expedidas a partir del 18 de dic de 2022, es decir, la fecha que se debe tener en cuenta para identificar los vehículos asegurados a la tarifa diferencial por riesgo es la "fecha de expedición de la póliza".

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
ADRES
Líder Auditoría de reclamaciones PJ
Contratista
Yohanna Cardona Bayona
Teléfono: 601 432 27 60 Ext. 1868
Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 16 Bogotá, Colombia
www.adres.gov.co

De: Jeison Fernando Susa Molina <jeison.susa@adres.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de octubre de 2023 14:02
Para: Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>; Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>
Asunto: decreto 2497 de 2022

Cordial Saludo

Pao o yohanan me pueden confirmar la validacion para reclamaciones que entran en decreto 2497 de 2022 la fecha con la que se valida es "fecha de expedicion" o "fecha de inicio" de la poliza, y si la fecha es 18 de diciembre 2022.

PLACA	Fecha_Evento	FechaExpedicion	FechaInicio	FechaVencimiento	Placa_soat	Numero_Radicacion
AQR06G	2023-03-05 18:30:00.000	2022-12-17 00:00:00.000	2022-12-18 00:00:00.000	2023-12-17 00:00:00.000	AQR06G	13249288
VQV69D	2023-05-15 08:47:00.000	2022-12-17 00:00:00.000	2022-12-18 00:00:00.000	2023-12-17 00:00:00.000	VQV69D	13312924
VQV69D	2023-05-15 08:47:00.000	2022-12-17 00:00:00.000	2022-12-18 00:00:00.000	2023-12-17 00:00:00.000	VQV69D	13317536

Quedo atento a cualquier inquietud,

Contratista DOP
Jeison Fernando Susa Molina
Jeison.susa@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60
Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 16 Bogotá, Colombia
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa